



Por resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 26 de septiembre de 2011 se autoriza la contratación del **“Servicio de cafetería y comedor del edificio de Juan del Rosal nº 14”** a través de procedimiento negociado con publicidad **NC 20/2011**, conforme señala el artículo 154 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 30/2007.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 27 de septiembre de 2011, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **ALBIE, S.A.** por ser la oferta más ventajosa para la UNED.

Madrid, 22 de diciembre de 2011

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)
LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS,

Ana Isabel Segovia San Juan